ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO No. 1581 –

LA ESTRELLA, 05 DIC 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

VISTOS:

Lo consagrado en el art. 118º y 121º, de la Constitución Política de la República. El Acta de Proclamación Alcalde, de fecha 26 de noviembre de 2024. Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones. El decreto Alcaldicio No.1747 de fecha 27 de diciembre de 2025, por el cual se delega firma en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio No.300 de fecha 22 de febrero de 2023 que aprueba el Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2026.
2. La modificación anual presentada en Sesión Ordinaria No.25 del 21 de agosto de 2025.
3. Certificado No.122 del 29 de agosto de 2025, de la Secretaria Municipal que certifica la aprobación, por unanimidad, de la Modificación al Plan Comunal de Seguridad Pública.

DECRETO:

1. **TÉNGASE POR APROBADA,** la modificación al Plan Comunal de Seguridad Pública, período 2022-2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Alicia Abarzúa Camus
Secretario Municipal

Guissel Lucero Madrid
Administradora Municipal

VVR/GLM/AAC/aac

Distribución:
- Oficina de Partes.
- Secretaría Municipal.
- Of. Seguridad. (Elba Acuña)

CERTIFICADO No. 122/2025
ACUERDO H. CONCEJO MUNICIPAL LA ESTRELLA

ALICIA ABARZÚA CAMUS, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Estrella, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de La Estrella, en **Sesión Ordinaria No.25**, celebrada con fecha 21 de agosto de 2025, presidida por el Sr. Alcalde **Don Valentín Vidal Rubio**, y con la asistencia de los Señores Concejales don Galvarino Pastrián Pino; doña Eugenia Zamorano González; don Andrés Fernández Tapia; don Marcelo Fernández Palominos; don Alfonso Rivera Osorio y doña Sandra Orellana Cáceres, aprobó por siete votos a favor la **"Modificación del Plan Comunal de Seguridad Pública".**

Extendido en la comuna de La Estrella, a veintinueve de agosto del año dos mil veinticinco.

ALICIA LIDIA ABARZUA CAMUS
Firmado digitalmente por ALICIA LIDIA ABARZUA CAMUS
Fecha: 2025.08.29 11:46:48 -04'00'

Secretario Municipal
Ministro de Fe

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMUNA DE LA ESTRELLA

2022 -2026

VERSIÓN 02

2025

INDICE

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

1.1 Naturaleza y función del plan 3

1.2 Descripción socio-demográfica de la comuna 3

1.3 Gestión local en seguridad 4

1.4 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública 6

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD 8

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL 9

3.1 Diagnostico comunal 9

3.1.1 Estadística delictual 9

3.2 Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local: 12

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN. 13

5. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN 23

6. SISTEMA DE INDICADORES 32

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Descripción socio-demográfica de la comuna

La Estrella, ubicada en la comuna de la Región de O'Higgins y perteneciente a la Provincia Cardenal Caro, se distingue por su reducida extensión territorial, abarcando una superficie de 435 km². Según el CENSO de 2024, la población asciende a 4.609 habitantes, lo que representa un incremento de 1.568 personas en comparación con el CENSO anterior de 2017. De esta población, el 50,8% son hombres (2.343) y el 49,2% son mujeres (2.266).

Respecto a la distribución poblacional por edad, los resultados del CENSO 2024 indican que el 15,8% (728) de la población tiene entre 0 y 14 años, el 63,7% (2.938) se encuentra en el rango de 15 a 64 años, y el 20,5% (943) tiene 65 años o más.

A partir de las características de la comuna, se puede observar una estructura productiva en el secano interior, centrada principalmente en la agricultura y la ganadería. Esta realidad se enmarca en una rica historia y tradiciones que integran y acogen a todos sus habitantes y visitantes, todo ello en un contexto de actividades culturales y costumbristas que buscan rescatar los orígenes de sus antepasados. En este sentido, es posible encontrar productores de ovino distribuidos a lo largo del territorio comunal, así como cultivadores de frutillas, con una mayor concentración en el sector de La Aguada. Además, la producción apícola también se distribuye en toda la zona, contribuyendo a la diversidad productiva de la comuna.

1.3 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz

de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de la Oficina de Seguridad Publica variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

   La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

   Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

   Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer,

proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

   Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

1.4 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública es el instrumento de gestión central en materia de prevención del delito y la violencia, dado que configura la estrategia comunal en materia de seguridad, apuntando a dar respuesta a los problemas de la comuna mediante la focalización, la participación ciudadana y la coordinación de la Municipalidad con los servicios públicos y las policías.

Dicho Plan contiene un diagnóstico de seguridad y establecerá objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión.

En particular, el presente Plan Comunal de Seguridad Pública tiene los siguientes principios orientadores:

1. **Identifica adecuadamente las problemáticas de seguridad:** Dado que contiene tanto información cuantitativa proporcionada por la estadística delictual, como información cualitativa proporcionada por la comunidad.
2. **Prioriza las problemáticas de seguridad:** Jerarquizando las problemáticas y orientando los recursos disponibles hacia dichas áreas estratégicas de gran impacto.
3. **Establece acciones concretas:** A partir de la congruencia y pertinencia entre las problemáticas detectadas y la Matriz, apuntando a constituirse como un instrumento de gestión que marque efectivamente la pauta en el quehacer de la acción comunal en seguridad pública.
4. **Promueve la acción interinstitucional:** Mediante un trabajo colaborativo y de corresponsabilidad entre la Municipalidad y los distintos organismos miembros del CCSP.
5. **Permite el monitoreo para eventuales correcciones y/o mejoras**: Incorporando cierto grado de flexibilidad que permita ir evaluando y haciendo seguimiento a los objetivos y acciones establecidas, de modo de prever eventuales modificaciones en los procesos de actualizaciones anuales del instrumento.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Municipalidad de La Estrella juega un papel fundamental en la prevención del delito y la violencia, un aspecto que debe ser tratado de manera adecuada por los equipos municipales.

La participación activa de los residentes en sus comunidades es clave para elaborar diagnósticos precisos que permitan definir líneas de acción bien planificadas, respondiendo a la realidad de nuestras localidades. Desde esta perspectiva, surge la necesidad de avanzar hacia una cogestión comunitaria en temas de seguridad pública.

En este contexto, es esencial el esfuerzo que realiza la Municipalidad para reparar el tejido social, lo cual contribuirá directamente a la prevención de actos de violencia y delitos. En esencia, se trata de proporcionar herramientas a las comunidades para fomentar la organización, crear espacios de encuentro e impulsar iniciativas deportivas, culturales y educativas en poblaciones y áreas críticas de nuestra comuna, generando así alternativas y oportunidades para la población. Sin duda, fortalecer el desarrollo comunitario es una estrategia fundamental para la seguridad.

Desafíos del Plan de Seguridad

Uno de los principales desafíos de este Plan consiste en convertir a la municipalidad en un ente activo y presente en el ámbito de la Seguridad Pública, coordinándose eficazmente con las fuerzas de orden y seguridad local para implementar acciones de control y prevención del delito. Esto se logrará a través de una estrategia territorializada y participativa, complementada por dispositivos de prevención situacional, como las cámaras de tele vigilancia integradas, que son altamente valoradas por las comunidades.

Asimismo, es imprescindible fortalecer la seguridad en los espacios públicos que presentan deterioro urbano y social, donde se generan inseguridades y se facilita la comisión de delitos, especialmente hacia las mujeres. Esto hace necesaria la incorporación de un enfoque de género en las estrategias.

En resumen, la planificación en materia de seguridad pública no debe limitarse al control de acciones delictivas, sino que debe involucrar a la comunidad organizada en su totalidad, para crear espacios seguros en cada una de las políticas, áreas y proyectos del municipio.

Ejes Estratégicos de Trabajo

Nuestros ejes estratégicos de trabajo son:

- **Fortalecimiento de la institucionalidad e intersectorialidad local en materia de seguridad pública.**
- **Trabajo intersectorial** (CCSP, fundaciones y organizaciones comunitarias).
- **Fortalecimiento del tejido social** como inversión en seguridad.

- **Seguridad pública** desde un enfoque preventivo y territorial.

Para cumplir con estos ejes estratégicos, la Municipalidad debe abordar la problemática de la seguridad pública de manera integral, generando estrategias en tres grandes líneas:

1. **Fortalecimiento de la Unidad de Operaciones Preventivas.**
2. **Prevención situacional** a través del Diseño Urbano Seguro.
3. **Intervención social y comunitaria** mediante la prevención psicosocial.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

3.1 Diagnostico comunal

3.1.1 Estadística delictual

En las siguientes imágenes, se puede apreciar el mapa de calor de los delitos e incivilidades ocurridos en la comuna de La Estrella.

Imagen Nº 1: Mapa de calor con delitos e inseguridades en la comuna de La Estrella.

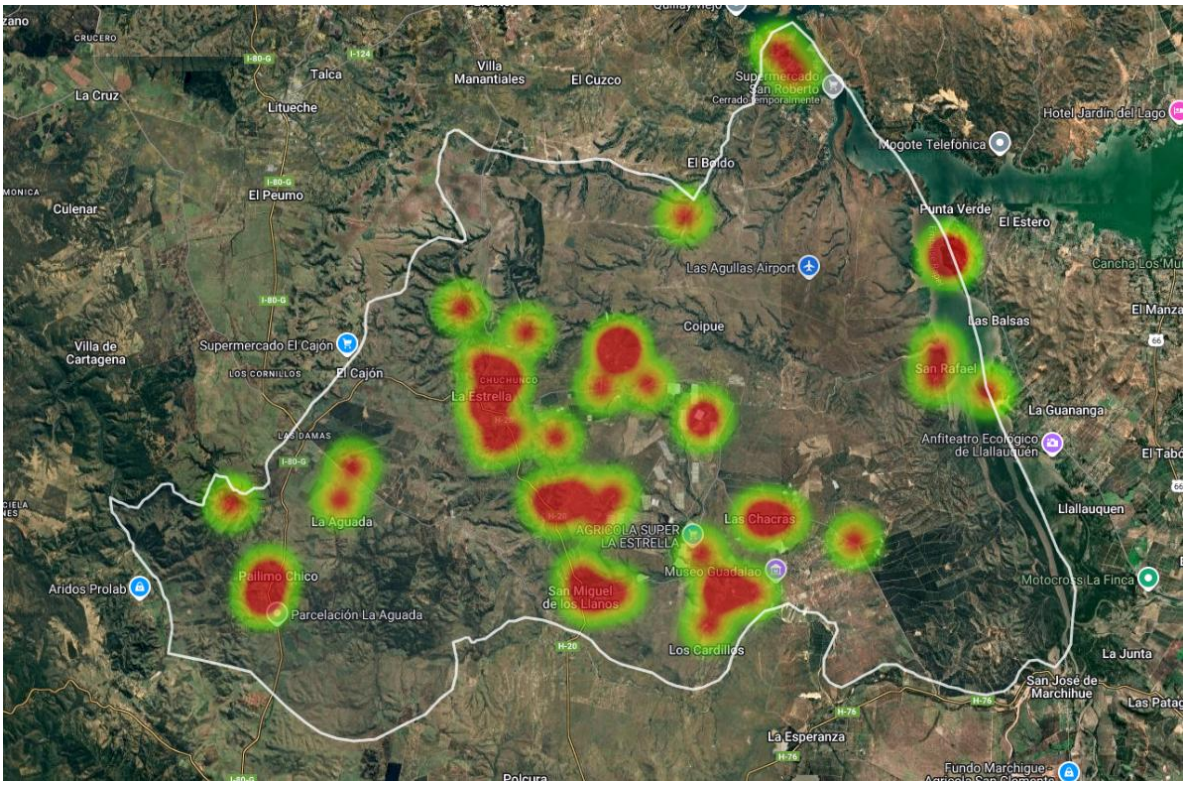

Fuente: SIED Territorial, Año 2024.

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	60	80	60	73
Robo en lugar no habitado	60	70	100	100	71
Violencia Intrafamiliar	60	90	60	80	70
Daños	40	100	100	60	68
Infracción a ley de Drogas	80	40	40	80	62
Amenazas	40	90	60	100	61
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	40	100	57
Lesiones leves	60	50	40	80	55
Abigeato	60	20	100	20	52
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía publica	40	60	20	40	43
Hurtos	40	60	20	20	42
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	30	100	60	37
Otras incivilidades	20	60	20	80	35
Infracción a ley de armas	80	20	20	60	0
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	60	0
Receptación	20	20	40	60	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2021.

Tabla N°1.1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	80	100	100	84
Violaciones	10	20	100	100	76
Violencia Intrafamiliar	60	90	60	60	69
Abigeato	60	60	100	80	67
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	60	100	63
Infracción a ley de Drogas	80	30	60	100	63
Robo en lugar no habitado	60	60	80	60	63
Amenazas	40	80	60	60	56
Daños	40	80	60	20	54
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía publica	40	80	40	60	53
Hurtos	40	60	20	60	44
Lesiones leves	60	20	20	20	40
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	80	50	30
Homicidio	100	20	20	60	0
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	20	60	0
Infracción a ley de armas	80	20	20	60	0
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	80	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	60	0
Robo por sorpresa	60	20	20	60	0
Desordenes	40	20	20	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	40	0
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	60	0

Comercio ambulante o clandestino	20	20	40	20	0
Otras incivilidades	20	20	20	80	0
Riñas	20	20	80	60	0
Receptación	20	20	20	60	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2024.

3.2 Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

A partir de la información proporcionada por los vecinos y vecinas en las reuniones realizados con las agrupaciones vecinales, se ha podido identificar que las infracciones a la ley de drogas resultan una problemática sumamente presente en sus territorios, lo que no se refleja en la cantidad de casos policiales registrados por las policías. Lo anterior, presuntamente, por la ausencia de denuncias por parte de la comunidad, dado que se ha "normalizado" en cierto punto el consumo de drogas en la vía pública, y además, las personas no ven mayor consecuencia positiva al denunciar dicho tipo de delitos, por el contrario, les genera temor verse involucrado en dicho proceso.

Asimismo, y en otro de los puntos identificados a partir de la opinión que los vecinos y vecinas en dichas instancias participativas, podemos señalar que la situación del abigeato se ha ido constituyendo como una problemática sumamente sentida por parte de la comunidad, dada la inseguridad que genera la gran cantidad robo de ganado en los sectores rurales de nuestra comuna.

En atención a los antecedentes presentados anteriormente, las prioridades consideradas para el Plan Comunal son:

1. El robo en lugares habitados se considera un problema de seguridad grave, evidenciado por una tasa comunal del 807,0%, que supera la tasa de referencia y muestra un aumento significativo durante el periodo analizado. Esta situación genera una notable percepción de inseguridad entre los hogares afectados (fuente: Informe estadístico delictual comunal 2024).
2. El robo en lugares no habitados es considerado un problema de seguridad grave, con una tasa comunal del 451%, que supera la tasa de referencia y se mantuvo constante durante el periodo analizado. Esta situación genera una notable percepción de inseguridad tanto en las industrias y empresas como en las segundas viviendas. (Fuente: Informe estadístico delictual comunal 2024).
3. La violencia intrafamiliar representa un problema grave que persiste en la actualidad, con un aumento considerable que ha alcanzado una tasa comunal del

1,097.5%. Esta cifra supera la tasa de referencia y no ha mostrado cambios durante el periodo analizado (fuente: Informe estadístico delictual comunal 2024).

4. La infracción a la ley de drogas, clasificada como un delito de seguridad grave, genera un alto nivel de temor en las comunidades afectadas y ha sido identificada como un problema relevante. Actualmente, presenta una tasa comunal del 129.1%, que también supera la tasa de referencia y muestra un aumento moderado durante el periodo analizado (fuente: Informe estadístico delictual comunal 2024).
5. El abigeato es un delito que se manifiesta principalmente en las zonas rurales de nuestra comuna, favorecido en gran medida por la dispersión geográfica de la región. Este delito tiene una tasa comunal de 322.8%, superior a la tasa de referencia, y ha mostrado un aumento moderado durante el periodo analizado (fuente: Informe estadístico delictual comunal 2024).

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas de la Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar habitado

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de Robo en lugar habitado dentro de la comuna **Propósito** Reducir el alto nivel de Robo de lugar habitado dentro de la comuna.	- Según el Sistema Integrado de Estadísticas de Delitos (SIED) territorial, durante el año 2024, los delitos de Robo en Lugar Habitado (RLH) en la comuna se registraron en las siguientes áreas: el radio urbano de la comuna, el sector Pailimo Chico, La Aguada, San Miguel de Los Llanos, Los Cardillos, Las Chacras y el sector El Valle. De estos incidentes, el 53,5 % se reportaron en domicilios particulares.	Según el SIED SPD 2024, la mayoría de las víctimas de este delito son hombres, representando el 68% de los casos, con un rango de edad de 50 a 65 años. Las mujeres constituyen el 32% de las víctimas, y no se registran casos de víctimas menores ni adolescentes.	Según el informe estadístico delictual de la SPD para el año 2024, el delito de RLH representó el 12,4% del total de delitos ocurridos en la comuna. En lo que respecta a la proporción de denuncias y detenciones, el 100% de los casos correspondieron a denuncias. De acuerdo con el SIED territorial SPD, durante el año 2024, este delito se presentó con mayor frecuencia entre las 16:00 y las 23:59 horas, siendo los jueves y domingos los días con mayor incidencia. Además, se registró un aumento significativo de casos en el mes de junio.	1.- Falta de dotación policial que permita realizar patrullajes preventivos en los sectores afectados por RLH.	Plan de patrullaje preventivo municipal en coordinación con Carabineros e implementación de patrullajes mixtos OS14.
				2.- Falta de medidas de autocuidado por parte de la población que habita los sectores afectados por este delito.	Plan de difusión para la comunidad sobre medidas de auto cuidado en sectores afectados por RLH.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar no habitado

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de Robo en lugar no habitado dentro de la comuna **Propósito** Reducir el nivel de Robo de lugar No habitado dentro de la comuna.	Según el Sistema Integrado de Estadísticas del Delito (SIED) territorial, durante el año 2024, se registraron delitos de robo en lugares no habitados en la comuna, específicamente en los sectores de San Miguel de los Llanos, Guadalao, Las Chacras, El Valle y Pailimo Chico. Estos delitos se relacionan principalmente con predios agrícolas, industrias, empresas y domicilios particulares.	Según el Portal CEAD, en el año 2024, la mayoría de las víctimas de este delito son hombres de entre 30 y 65 años, seguidos por mujeres de 18 a 64 años. No se registran víctimas de niños, niñas y adolescentes (NNA). En cuanto a los victimarios, estos se	Según el informe estadístico delictual de la SPD para el año 2024, el delito de robo en lugar no habitado representó el 6,9 % del total de delitos registrados en la comuna. En términos de denuncias y detenciones, el 100 % de los casos fueron reportados a través de denuncias. De acuerdo con la SIED territorial de la SPD, este delito se cometió con mayor frecuencia en los intervalos horarios de 00:00 a 03:59, 08:00 a 11:59 y 16:00 a 19:59, siendo los lunes y jueves los días más propensos para su ocurrencia.	1.- Falta de medidas de autocuidado por parte de la población que habita los sectores afectados por este delito.	Plan de difusión para la comunidad sobre medidas de auto cuidado en sectores afectados por Robo en lugar no habitado.
				2.- Falta de dotación policial que permita realizar patrullajes preventivos en los sectores afectados por Robo en lugar no habitado.	Plan de patrullaje preventivo municipal en coordinación con Carabineros e implementación de patrullajes mixtos OS14.

		encuentran en el rango de edad de 30 a 64 años.			

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel Violencia Intrafamiliar dentro de nuestra comuna **Propósito** Visibilizar la problemática de violencia intrafamiliar en la comuna de La Estrella.	Según los datos proporcionados por SIED territorial, durante el año 2024, los delitos de violencia intrafamiliar en la comuna se registraron en las siguientes áreas: el radio urbano de la comuna, Pailimo Chico, Las Damas, San Miguel de los Llanos, El Valle, Coipue y Las Chacras. Estos incidentes incluyen tanto casos de violencia	Según el Portal CEAD y el Informe Estadístico Delictual Comunal, en el año 2024, las víctimas de este delito son predominantemente mujeres, representando el 72,2% de los casos, la mayoría de las cuales se encuentran en el rango de edad de 30 a 49 años. En contraste, los hombres constituyen el 27,8% de las víctimas, también en su mayoría entre los 30 y 49 años. En cuanto a los victimarios, el 90,5% son hombres, quienes igualmente se sitúan en	- De acuerdo con los datos proporcionados por la SIED territorial, durante el año 2024 se registraron un total de 36 delitos de violencia intrafamiliar (VIF), todos los cuales fueron reportados a través de denuncias. Según la SIED territorial de la SPD, estos delitos ocurrieron con mayor frecuencia en el intervalo horario de 08:00 a 19:59, siendo los días jueves a martes los más propensos para su ocurrencia.	1.- Falta de concienciación en la comunidad sobre la Violencia Intrafamiliar.	Elaboración de campaña de prevención para la concientización sobre la problemática de la violencia intrafamiliar.
				2.- Falta de dotación policial para llevar a cabo patrullajes preventivos en la supervisión de casos de violencia intrafamiliar.	Plan de patrullaje preventivo en relación a VIF en la comuna de La Estrella.

	intrafamiliar con lesiones psicológicas como aquellos con lesiones físicas.	el grupo de edad de 30 a 49 años.			

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la Ley de drogas

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de infracciones a la Ley de drogas cometidos en la comuna. **Propósito** Reducir el nivel de infracciones a la Ley de drogas cometidas dentro de la comuna.	Si bien las infracciones a la ley de drogas representan únicamente el 2% de los casos en la comuna en el año 2024, esta problemática es de gran preocupación para los vecinos y vecinas. Esta inquietud se refleja en las instancias de participación con las agrupaciones comunitarias, donde el consumo y tráfico de drogas en los territorios	Según el Portal CEAD, en el año 2024, se ha registrado una víctima de este delito, que corresponde a un hombre de 65 años o más. En lo que respecta a los perpetradores, estos se sitúan en el grupo etario de 18 a 29 años.	Según el informe estadístico delictual de la SPD correspondiente al año 2024, las infracciones a la ley de drogas representaron el 1% del total de delitos registrados en la comuna. De acuerdo con la SIED territorial de la SPD, este delito se comete con mayor frecuencia entre las 12:00 y las 19:59 horas, siendo los viernes y sábados los días más	1.- Naturalización del consumo de drogas en la vía pública.	Ejecución del plan de comunicación para el desarrollo de campañas preventivas sobre el consumo de drogas y la denuncia de esta problemática.
				2.- Ausencia de denuncias de la comunidad por microtráfico o consumo de drogas.	Implementar campañas de promoción y fomento de alertas y denuncias del programa Denuncia Seguro.

	emergió como el principal motivo de preocupación de manera transversal. Según el Sistema Integrado de Estadísticas del Delito (SIED) territorial, durante el año 2024 se registraron solo tres casos, específicamente en los sectores de San Gabriel y La Aguada. Estos delitos están relacionados principalmente con la elaboración o producción de sustancias y otras infracciones.		propensos para su ocurrencia.	3. Falta de controles preventivos.	Implementar la ejecución de controles preventivos.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

Tabla N°6: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: Abigeato

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de delitos de abigeato cometidos en la comuna. **Propósito** Fomentar una estrategia local orientada a la prevención del abigeato dentro de la comuna.	El abigeato constituye el 5% de los casos reportados en la comuna durante el año 2024, lo que representa una problemática de gran preocupación para los vecinos y vecinas. Esta inquietud se manifiesta en las instancias de participación convocadas por las agrupaciones comunitarias. De acuerdo con el Sistema Integrado de Estadísticas del Delito (SIED) territorial, se registraron 10 casos durante el año 2024, específicamente en los sectores de Estero Seco,	Según el Portal CEAD, en el año 2024, la mayoría de las víctimas de este delito son hombres de entre 30 y 65 años.	Según el informe estadístico delictual de la SPD correspondiente al año 2024, el delito de abigeato representó el 5 % del total de delitos registrados en la comuna. En cuanto a las denuncias y detenciones, el 100 % de los casos fueron reportados a través de denuncias formales. De acuerdo con la SIED territorial de la SPD, este delito se cometió con mayor frecuencia durante el intervalo horario de 00:00 a 11:59 horas, siendo los días de lunes a sábado los más propensos para su ocurrencia.	1. Falta de medidas de autocuidado por parte de la población que habita los sectores afectados por este delito.	Plan de difusión para la comunidad sobre medidas de auto cuidado en sectores afectados por abigeato.
				2. Falta de dotación policial que permita realizar patrullajes preventivos en los sectores afectados por abigeato.	Plan de patrullaje preventivo municipal en coordinación con Carabineros e implementación de patrullajes mixtos OS14.

	San Miguel de los Llanos, Guadalao, El Valle y Las Chacras.				

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

5. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°7: Matriz de planificación: Robo en lugar habitado

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de La Estrella disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	CCSP	12 meses
Propósito 1	Reducir el **alto** nivel de Robo de lugar habitado **dentro de** comuna.		
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo municipal en coordinación con Carabineros e implementación de patrullajes mixtos OS14.		
Actividades	1. Elaboración de un plan de patrullaje preventivo municipal e implementación de patrullajes mixtos OS14 en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia de RLH.	Seguridad Pública municipal y Carabineros retén La Estrella.	2 meses
	2. Ejecución de plan de patrullaje preventivo municipal y mixto OS14. (Realizar 60 Patrullajes anuales, lo que equivale a 4 Patrullajes Municipal mensual y 1 Patrullajes mixto OS14 mensual)	Seguridad Pública municipal y Carabineros retén La Estrella.	Anual
	3. Reunión de evaluación y coordinación del plan de patrullaje con ajuste de las rutas y horarios. (4 evaluaciones anual, lo que equivale a 1 por trimestre).	Seguridad Pública municipal y Carabineros retén La Estrella.	Trimestral
Componente 2	Plan de difusión para la comunidad sobre medidas de autocuidado en sectores afectados por RLH.		
Actividades	1. Elaboración de un plan de difusión sobre medidas de autocuidado para la comunidad en sectores afectados por RLH.	Seguridad Pública municipal.	2 meses
	2. Ejecución de 4 actividades de difusión para el autocuidado, para la comunidad y sectores afectados por RLH. (Lo que equivale a 1 por trimestre)	Seguridad Pública municipal y Carabineros	Anual
	3. Evaluación del plan de difusión para la implementación de mejoras y nuevas estrategias. (2 evaluaciones anual, lo que equivale a 1 por semestre)	Seguridad Pública municipal y Carabineros.	Semestral

Tabla N°8: Matriz de planificación: Robo en lugar No habitado

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de La Estrella disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	CCSP	4 años
Propósito 2	**Reducir el nivel de Robo de lugar No habitado dentro de la comuna.**		
Componente 1	**Plan de difusión para la comunidad sobre medidas de auto cuidado en sectores afectados por Robo en lugar no habitado.**		
Actividades	1. Elaboración de un plan de difusión sobre medidas de autocuidado para la comunidad en sectores afectados por RLNH.	Seguridad Pública municipal.	2 meses
	2. Ejecución de 4 actividades de difusión para el autocuidado, para la comunidad y sectores afectados por RLNH. (Lo que equivale a 1 por trimestre)	Seguridad Pública municipal y Carabineros	Anual
	3. Evaluación del plan de difusión para la implementación de mejoras y nuevas estrategias. (2 evaluaciones anual, lo que equivale a 1 por semestre)	Seguridad Pública municipal y Carabineros.	Semestral
Componente 2	**Plan de patrullaje preventivo municipal en coordinación con Carabineros e implementación de patrullajes mixtos OS14.**		
Actividades	1. Elaboración de un plan de patrullaje preventivo municipal e implementación de patrullajes mixtos OS14 en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia de RLH.	Seguridad Pública municipal y Carabineros retén La Estrella.	2 meses
	2. Ejecución de plan de patrullaje preventivo municipal y mixto OS14. (Realizar 60 Patrullajes anuales, lo que equivale a 4 Patrullajes Municipal mensual y 1 Patrullajes mixto OS14 mensual)	Seguridad Pública municipal y Carabineros retén La Estrella.	Anual
	3. Reunión de evaluación y coordinación del plan de patrullaje con ajuste de las rutas y horarios. (4 evaluaciones anual, lo que equivale a 1 por trimestre).	Seguridad Pública municipal y Carabineros retén La Estrella.	Trimestral

Tabla N°9: Matriz de planificación: Violencia Intrafamiliar

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de La Estrella disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	CCSP	4 años
Propósito 3	**Visibilizar la problemática de violencia intrafamiliar en la comuna de La Estrella**		
Componente 1	**Elaboración de campaña de prevención para la concientización sobre la problemática de la violencia intrafamiliar.**		
Actividades	1. Elaborar un plan de trabajo para la implementación de campañas preventivas e informativas en diversos espacios territoriales y para distintos grupos etarios.	Seguridad Pública Municipal – Ommeg - DIDECO	2 meses
	2. Ejecutar charlas destinados a la comunidad educativa, organizaciones comunitarias funcionales y territoriales, y/o población en general donde se abordarán temáticas que contribuyan a la prevención de la violencia intrafamiliar y fomentar la equidad de género. (2 charlas anuales)	Seguridad Pública Municipal – Ommeg – DIDECO - OLN.	Anual
	3. Ejecutar conversatorios destinados a la comunidad educativa, organizaciones comunitarias funcionales y territoriales, y/o población en general donde se abordarán temáticas que contribuyan a la prevención de la violencia intrafamiliar y fomentar la equidad de género. (2 conversatorios anuales)	Seguridad Pública Municipal – Ommeg – DIDECO - OLN.	Anual
	4. Ejecutar talleres destinados a la comunidad educativa, organizaciones comunitarias funcionales y territoriales, y/o población en general donde se abordarán temáticas que contribuyan a la prevención de la violencia intrafamiliar y fomentar la equidad de género. (2 conversatorios anuales)	Seguridad Pública Municipal – Ommeg – DIDECO - OLN.	Anual

	5. Ejecutar campañas informativas y de orientación sobre el proceso de denuncias, sistema judicial y oferta programática disponibles para la atención y protección de las víctimas. (2 campañas informativas anuales)	Municipalidad de La Estrella – Ommeg-DIDECO.	Anual
Componente 2	**Plan de patrullaje preventivo para monitoreo de casos VIF judicializados y no judicializados en la comuna de La Estrella.**		
Actividades	1. Realizar reuniones de coordinación entre la Oficina de la Mujer y Equidad de Género, Oficina de Seguridad Púbica, DIDECO, Carabineros de Chile, para un patrullaje efectivo. (4 reuniones anuales, lo que equivale a 1 por trimestre)	Seguridad Pública Municipal – Ommeg - DIDECO – Carabineros Reten La Estrella	Trimestral
	2. Elaboración de un plan de patrullaje preventivo municipal en base a las reuniones de coordinación.	Seguridad Pública Municipal – Ommeg - DIDECO	2 meses
	3. Ejecutar patrullajes preventivos en sectores de mayor porcentaje de casos de VIF. (24 Patrullajes anuales)	Seguridad Pública Municipal – Ommeg - DIDECO	Anual
	4. Ofrecer asistencia y orientación respecto al proceso de denuncias, el sistema judicial y los servicios disponibles para la atención y protección de las víctimas. (24 asesorías anuales)	Seguridad Pública Municipal – Ommeg - DIDECO	Anual
	5. Seguimiento periódico sobre la ejecución del patrullaje preventivo. (4 reuniones anuales, lo que equivale a 1 por trimestre)	Municipalidad de La Estrella – Seguridad Pública- Ommeg.	Trimestral

Tabla N°10: Matriz de planificación: Infracción a la ley de drogas

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de La Estrella disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	CCSP	4 años
Propósito 4	**Reducir el nivel de infracciones a la Ley de drogas cometidas dentro de la comuna**		
Componente 1	**Ejecución del plan de comunicación para el desarrollo de campañas preventivas sobre el consumo de drogas y la denuncia de esta problemática.**		
Actividades	1. Diseño y planificación de charlas y campañas preventivas sobre la prevención del consumo de drogas y alcohol en instituciones educativas. (1 anual)	Seguridad Pública Municipal – Carabineros retén La Estrella - OLN - OMMEG	2 meses
	2. Difusión e invitación a participar en charlas.	Seguridad Pública Municipal – Carabineros retén La Estrella - OLN	Anual
	3. Realización de charlas en Instituciones Educativas. (2 charlas anuales, lo que equivale a 1 por semestre)	Seguridad Pública Municipal – Carabineros retén La Estrella - OLN	Semestral
	4. Realizar campañas preventivas en vísperas de feriado largos o fiestas (4 campañas preventivas anuales - Fiesta de la Querencia, Fiesta de la Chicha, Fiestas Patrias, Año Nuevo)	Seguridad Pública Municipal – Carabineros retén La Estrella - OMMEG	Anual
Componente 2	**Implementar campañas de promoción y fomento de alertas y denuncias del programa Denuncia Seguro.**		
Actividades	1. Diseño y planificación de campaña de promoción y alertas de denuncias del programa Denuncia Seguro. (1 anual)	Seguridad Publica Municipal - Carabineros	2 meses

		La Estrella – SPD - OMMEG	
	2. Reunión de coordinación y programación, para la realización de campaña de promoción y alertas de denuncias del programa Denuncia Seguro. (2 reuniones anuales)	Seguridad Pública Municipal - Carabineros La Estrella – SPD - OMMEG	Anual
	3. Ejecución de campaña de promoción y alertas de denuncias del programa Denuncia Seguro. (2 campañas anuales, 1 por semestre)	Seguridad Pública Municipal - Carabineros La Estrella – SPD - OMMEG	Semestral
Componente 3	**Implementar la ejecución de controles preventivos.**		
Actividades	1. Diseño y planificación de controles preventivos de alcohol y drogas en colaboración con Carabineros, especialmente durante las vísperas de feriados prolongados o festividades. (1 anual)	Seguridad Pública Municipal – Carabineros reten La Estrella – SENDA - OMMEG	2 meses
	2. Realización de operativos preventivos, para la prevención del consumo de alcohol y drogas. (4 campañas preventivas anuales - Fiesta de la Querencia, Fiesta de la Chicha, Fiestas Patrias, Año Nuevo)	Seguridad Pública Municipal – Carabineros reten La Estrella – SENDA - OMMEG	Anual

Tabla N°11: Matriz de planificación: Abigeato

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de La Estrella disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	CCSP	4 años
Propósito 5	**Fomentar una estrategia local orientada a la prevención del abigeato dentro de la comuna.**		
Componente 1	**Plan de difusión para la comunidad sobre medidas de auto cuidado en sectores afectados por abigeato.**		
Actividades	1. Elaboración de un plan de difusión sobre medidas de autocuidado para la comunidad en sectores afectados por abigeato.	Seguridad Pública municipal y Carabineros retén La Estrella.	2 meses
	2. Ejecución de 2 actividades de difusión para el autocuidado, para la comunidad y sectores afectados por abigeato. (1 por semestre)	Seguridad Pública municipal y Carabineros retén La Estrella.	Anual
	3. Evaluación del plan de difusión para la implementación de mejoras y nuevas estrategias. (2 reuniones anuales, lo que equivale a 1 por semestre)	Seguridad Pública municipal y Carabineros retén La Estrella.	Semestral
Componente 2	**Plan de patrullaje preventivo municipal en coordinación con Carabineros e implementación de patrullajes mixtos OS14.**		
Actividades	1. Elaboración de un plan de patrullaje preventivo municipal e implementación de patrullajes mixtos OS14 en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia de Abigeato.	Seguridad Pública municipal.	2 meses

	2. Ejecución de plan de patrullaje preventivo municipal y mixto OS14. (60 Patrullajes anuales, lo que equivale a 4 Patrullajes Municipal mensual y 1 Patrullajes mixto OS14 mensual)	Seguridad Pública municipal y Carabineros retén La Estrella.	Anual
	3. Reunión de evaluación y coordinación del plan de patrullaje con ajuste de las rutas y horarios. (4 evaluaciones anual, lo que equivale a 1 por trimestre).	Seguridad Pública municipal y Carabineros retén La Estrella.	Anual

6. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 5, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades.

Tabla N°12: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	**Reducir el alto nivel de Robo de lugar habitado dentro de comuna.**	**Número de acciones comprometidas**	**(Total anual de acciones comprometidas realizadas / Total anual de acciones comprometidas) * 100**	**80%**	**Registro de acciones y verificadores (dependiendo del caso)**
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo municipal en coordinación con Carabineros e implementación de patrullajes mixtos OS14.	Porcentaje de actividades de patrullaje preventivo municipal y mixtos OS14 realizados en el año.	(N° de patrullajes municipales y mixtos OS14 realizados / N° de patrullaje preventivo municipal y mixtos OS14 comprometidos) * 100	80% de cumplimiento	• Plan de patrullaje (cronograma) • Bitácoras.
Componente 2	Plan de difusión para la comunidad sobre medidas de autocuidado en sectores afectados por RLH.	Porcentaje de actividades de difusión sobre medidas de autocuidado para la comunidad y sectores afectados por RLH desarrolladas en el año.	(N° de actividades de difusión realizados / N° de actividades de difusión comprometidos) * 100	80% de cumplimiento	• Registros de asistencia • Registro Fotográficos.
Propósito 2	**Reducir el nivel de Robo de lugar No habitado dentro de la comuna.**	**Número de acciones comprometidas**	**(Total anual de acciones comprometidas realizadas / Total anual de acciones comprometidas) * 100**	**80%**	**Registro de acciones y verificadores (dependiendo del caso)**
Componente 1	Plan de difusión para la comunidad sobre medidas de auto cuidado en sectores afectados por Robo en lugar no habitado.	Porcentaje de actividades de difusión sobre medidas de autocuidado para la comunidad y sectores	(N° de actividades de difusión realizados / N° de actividades de difusión comprometidos) * 100	80% de cumplimiento	• Registros de asistencia • Registro Fotográficos.

		afectados por Robo en lugar no habitado desarrolladas en el año.			
Componente 2	Plan de patrullaje preventivo municipal en coordinación con Carabineros e implementación de patrullajes mixtos OS14.	Porcentaje de actividades de patrullaje preventivo municipal y mixtos OS14 realizados en el año.	(N° de patrullajes municipales y mixtos OS14 realizados / N° de patrullaje preventivo municipal y mixtos OS14 comprometidos) * 100	80% de cumplimiento	• Plan de patrullaje (cronograma) • Bitácoras.
Propósito 3	**Visibilizar la problemática de violencia intrafamiliar en la comuna de La Estrella**	**Número de acciones comprometidas**	**(Total anual de acciones comprometidas realizadas / Total anual de acciones comprometidas) * 100**	**80%**	**Registro de acciones y verificadores (dependiendo del caso)**
Componente 1	Elaboración de campaña de prevención para la concientización sobre la problemática de la violencia intrafamiliar.	Porcentaje de campañas de prevención sobre la problemática de la violencia intrafamiliar.	(N° de actividades de campañas de prevención sobre la problemática de la violencia intrafamiliar realizadas / N° de actividades de campañas de prevención sobre la problemática de la violencia intrafamiliar comprometidas para el año)*100	80% de cumplimiento	• Registros de asistencia • Registro Fotográficos.
Componente 2	**Plan de patrullaje preventivo en relación a VIF en la comuna de La Estrella.**	Porcentaje de patrullaje preventivo municipales en relación a VIF comuna de La Estrella.	(N° de patrullajes municipales realizados / N° de patrullaje preventivo municipal comprometidos) * 100	80% de cumplimiento	• Plan de patrullaje (cronograma) • Bitácoras.

Propósito 4	**Reducir el nivel de infracciones a la Ley de drogas cometidas dentro de la comuna.**	**Número de acciones comprometidas**	**(Total anual de acciones comprometidas realizadas / Total anual de acciones comprometidas) * 100**	**80%**	**Registro de acciones y verificadores (dependiendo del caso)**
Componente 1	Ejecución del plan de comunicación para el desarrollo de campañas preventivas sobre el consumo de drogas y la denuncia de esta problemática.	Porcentaje de campañas de prevención sobre el consumo de drogas y la denuncia de esta problemática.	(N° de actividades de campañas de prevención sobre el consumo de drogas y la denuncia realizadas / N° de actividades de campañas de prevención sobre el consumo de drogas y la denuncia comprometidas) * 100	80% de cumplimiento	• Registros de asistencia • Registro Fotográficos.
Componente 2	Implementar campañas de promoción y fomento de alertas y denuncias del programa Denuncia Seguro.	Porcentaje de campañas promoción y fomento de alertas y denuncias del programa Denuncia Seguro.	(N° de actividades de campañas promoción y fomento de alertas y denuncias del programa Denuncia Seguro realizadas / N° de actividades de campañas promoción y fomento de alertas y denuncias del programa Denuncia Seguro comprometidas) * 100	80% de cumplimiento	• Registros de asistencia • Registro Fotográficos.
Componente 3	Implementar la ejecución de controles preventivos.	Porcentaje de controles preventivos desarrollados en el año.	(N° de controles preventivos desarrolladas / N° de controles preventivos comprometidos) * 100	70% de cumplimiento	• Plan de controles preventivos • Registro fotográfico

Propósito 5	**Fomentar una estrategia local orientada a la prevención del abigeato dentro de la comuna.**	**Número de acciones comprometidas**	**(Total anual de acciones comprometidas realizadas / Total anual de acciones comprometidas) * 100**	**80%**	**Registro de acciones y verificadores (dependiendo del caso)**
Componente 1	Plan de difusión para la comunidad sobre medidas de auto cuidado en sectores afectados por abigeato.	Porcentaje de actividades de difusión sobre medidas de autocuidado en sectores afectados por abigeato desarrolladas en el año.	(N° de actividades de difusión sobre medidas de autocuidado para en sectores afectados por abigeato realizadas / N° de actividades de difusión sobre medidas de autocuidado en sectores afectados por abigeato comprometidas) * 100	80% de cumplimiento	• Registros de asistencia • Registro Fotográficos.
Componente 2	Plan de patrullaje preventivo municipal en coordinación con Carabineros e implementación de patrullajes mixtos OS14.	Porcentaje de actividades de patrullaje preventivo municipal y mixtos OS14 realizados en el año.	(N° de patrullajes municipales y mixtos OS14 realizados / N° de patrullaje preventivo municipal y mixtos OS14 comprometidos) * 100	80% de cumplimiento	• Plan de patrullaje (cronograma) Bitácoras.